CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







HEM710820UE0 Registro Federal de Contribuyentes

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MIG Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101209550 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 10 DE

JULIO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	HEM710820UE0	
Denominación/Razón Social:	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MIG	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	03 DE FEBRERO DE 1970	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	03 DE FEBRERO DE 1970	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:07300	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)	
Nombre de Vialidad: RIO BAMBA	Número Exterior: 800	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LINDAVISTA NORTE	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUSTAVO A MADERO	
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: BUENAVISTA	
Y Calle: LINDAVISTA	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividad	les Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Hospitales generales del sector privado que requieran de título de médico conforme a las leyes	100	03/02/1970	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2003	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2003	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/04/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/07/10||HEM710820UE0||CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| V3mFwRdjXLFxNAi6|Y5JkdpQlkieF8teRprG2OGhlHQ8O9RTVmMtDbNGx74BFcsU6pBl2mTiUBlxRRJmK7/4Pi

Página [2] de [3]











